Ingresa a Sala la delegación del Plenario Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social da la bienvenida a la delegación del Plenario Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas. Pedimos disculpas, ya que por un mal entendido cambiamos la hora de audiencia, pues nos habían comunicado que hoy no podían venir.

SEÑOR HENAISE.- Lamentamos este desencuentro y la ausencia del resto de los señores Senadores y, al mismo tiempo, agrademos que ustedes estén presentes.

Antes que nada, quiero referirme a algo que no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa, pero la señora Secretaria nos dijo que alguien anunció que no vendríamos. Nosotros señalamos que somos jubilados y delegados en serio de los jubilados. No andamos con banderas imposibles de cumplir por el Gobierno. Respetamos al país y respetamos al Gobierno. No podemos engañar a los jubilados hablando de $ 600, $ 800 o $ 1.000. Sabemos que el Gobierno, lamentablemente, eso no lo puede otorgar. ¡Ojalá pudiera este y todos los Gobiernos cumplir el deseo de los jubilados! Por supuesto, queremos más, pero sabemos que no es posible. Por eso, no compartimos esto que se está haciendo ahora, porque es un imposible tanto para este Gobierno como para cualquier otro. Siempre apoyamos a los Gobiernos, porque son democráticos y la misma actitud mantenemos en este caso, lo hayamos votado o no, eso es algo diferente.

Hoy los jubilados venimos a esta Comisión para plantear una situación que se viene extendiendo desde el año pasado. También el año pasado concurrimos a este ámbito y podemos decir que, tal como consta en la versión taquigráfica, nos atendieron muy bien. Todos los señores Senadores fueron contestes en que el problema surgido en la modificación del cálculo del Indice Medio de Salario había llevado a que los jubilados perdiéramos, de por vida, un 2,88%. Hay que tener en cuenta que para los jubilados un peso es mucho dinero, porque está claro que si lo pierde no podrá volverlo a obtener nunca más. Felizmente, esto sí lo puede hacer el trabajador, porque puede recurrir a las movilizaciones y a distintos medios que lo hacen más fuerte en la sociedad. Nosotros siempre acompañamos la situación del trabajador y por eso nunca vamos a pedir más aumentos que los que a él se le concedan, dado que es quien aporta para nuestras pasividades; nosotros somos viejos trabajadores que cuando éramos jóvenes también aportábamos para quienes estaban jubilados. Entonces, hay reciprocidad y respeto por la situación de todos los trabajadores, muchos de los cuales son nuestros hijos, hermanos o sobrinos.

Por otro lado, la Constitución de la República es muy clara al establecer cómo deben ser los ajustes: en función del Indice Medio de Salarios, como corresponde.

Como habrán notado, dejamos pasar un año antes de concurrir nuevamente al Parlamento -les dimos, digamos, una licencia y no vinimos a molestar- porque sabemos que todos los señores Senadores comprendieron nuestra posición, en el sentido de que era necesario que se subsanara el error que cometió el Poder Legislativo al redactar la ley y no tomar en cuenta el período de transición entre una ley y la siguiente, tal como ocurre con el Indice Medio de Salario. No se percataron de que al no tomarse más en cuenta esto como parte del sueldo, que al dejar de aplicarse el descuento del IRP -impuesto para el que todos aportamos como consecuencia del problema de la aftosa y otras dificultades que atravesó la sociedad y el Gobierno- y hacer el cálculo en base a los líquidos, resultó que el cálculo en los líquidos era mayor que el que se hacía sobre el nominal. Allí está la diferencia del 2.88%.

Este tema ha traído como consecuencia que los jubilados perdieran, dejaran de percibir durante este año de Gobierno la suma de U$S 45:000.000. Desde que esta ley entró en vigencia en el año 2004 -y más específicamente desde julio de ese año- se comenzó a perder el 2.11%. Pero hubo más: al llegar fin de año y a partir del 1º de enero del siguiente año, se empezó a perder el 2.88%. Quiere decir que entre los dos períodos, los jubilados hemos perdido U$S 59:000.000. Esta parece una cifra muy grande, muy importante, pero hay que tener en cuenta que en jubilaciones y pensiones que promedian $ 5.000, el ajuste es de $ 114, mientras que para pensiones promedio de $ 2.500, supone

$ 72. Quiere decir que esos U$S 59:000.000 darían lugar a un ajuste ínfimo para los más de 600.000 jubilados y pensionistas.

Una vez más, con seriedad, respeto, ubicados en los problemas que atraviesa el país y sabiendo que casi con seguridad no va a haber aumento para los jubilados en este semestre, venimos a pedir que el Poder Legislativo corrija el error involuntario que cometió en su momento y adecue -como corresponde- las pasividades con este 2.88%. Para nosotros sería una satisfacción lograr esto para todos los jubilados y pensionistas -sin excepción- dependientes del Banco de Previsión Social. Es más, debo decir con alegría que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a partir de enero de este año ya aplicó ese 2,88% a sus jubilados y pensionistas. Este es un hecho positivo que, reitero, lo trasmito con alegría, porque veo que por lo menos allí se entendió que era lo que correspondía. Esto hace, entonces, que podamos venir aquí con un argumento valedero más para presentarles hoy a los señores Senadores -y quizás mañana a los señores Representantes- en relación a la situación actual. Digo esto, sobre todo teniendo en cuenta el problema con el Ministro de Economía y Finanzas, aunque aclaro que sé que es difícil estar allí; por cierto, no quisiera estar yo a su frente.

No me quiero extender más, de modo de dar la posibilidad de que otro compañero de la capital o del interior presentes aquí pueda hacer uso de la palabra. Todos estamos contestes en que debemos seguir luchando por lo nuestro y golpeando las puertas de esta Casa, porque se trata de un problema que tiene que ver más con el Poder Legislativo -ya que es aquí donde se generó el problema- que con el Poder Ejecutivo. Esta, además de nuestra Casa, es la caja de resonancia de los problemas del país, razón por la que hemos concurrido a esta Comisión con mucho gusto y les agradecemos desde ya la atención brindada.

SEÑOR ZANONIANI.- Pertenezco a la Federación de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Interior.

Comparto totalmente las expresiones realizadas; pero quiero dejar sentado que no venimos acá a pedir un aumento, sino a reclamar algo que consideramos se nos adeuda y se debería regularizar. Hemos aceptado que esto no se pague desde la fecha que corresponde, sino desde el momento en que lo apruebe el Poder Legislativo a los efectos de que no se ocasione un perjuicio a la Administración, puesto que el tiempo pasó y ese dinero ya se perdió.

Con todo respeto quiero decir que se están manejando una cantidad de "versos" en torno a pensiones y jubilaciones mínimas. Nosotros creemos -aclaro que no voy a manejar cifras- que no debe haber jubilaciones que estén por debajo de una pensión a la vejez; creemos que alguien que trabajó durante un montón de años lo menos que puede pretender cobrar al acogerse a una jubilación, es lo mismo que percibe por pensión a la vejez alguien que por desgracia no pudo trabajar. Esa persona cobra una cifra que está muy por encima de lo que percibe un jubilado y no podemos aceptar esta situación. Entendemos que, aunque no es fácil, esas son cosas que deben considerarse, porque se han hecho promesas en ese sentido.

En cada lugar la gente nos pregunta -quien habla es de Paysandú- qué pasa con el aumento, si se arregla o no esta situación y realmente no sabemos qué contestar. Los diarios no se ocupan de decir nada; todo se resume a hablar de que se pide tanto o cuanto. Parecería que allí algunos jugamos a ser simpáticos pidiendo la cifra más alta posible. Queremos aclarar que no se trata de cosas que nos agraden, pero entendemos que necesariamente hay que darle alguna explicación a la gente de por qué al parecer hace un año estaban todos de acuerdo -por lo menos, nos fuimos creyendo que era así- en conceder ese porcentaje de 2,88 y luego no ocurrió absolutamente nada. Se dijo que se dio un 3% a los que cobraban más de $ 4.119 o una cifra parecida, pero fue una mentira, porque los que estaban viviendo en una casa de familia con el papá, con la mamá, con un hijo o con la esposa y entre los dos superaban esa cifra promedio, aunque ese jubilado ganara $1.200, no tuvo ningún aumento. A su vez, si el día de mañana se terminara la relación que tenía con esa persona, el dinero que perdió no lo recuperará jamás. Es decir que por todo lo expuesto se está faltando a la verdad y no se están buscando las soluciones para casos como este en donde, sin lugar a dudas, tenemos el convencimiento de que es así. De todos modos, si nos pueden demostrar lo contrario, no tendríamos

ningún inconveniente en aceptar que estamos equivocados. Pero hasta este momento, creemos que es algo que nos corresponde y, por lo tanto, debería liquidarse.

No sé si algún otro compañero desea agregar algo.

Muchas gracias.

SEÑORA SECRETARIA de la delegación del Plenario Nacional de la Asociación de Jubilados y Pensionistas.- En realidad, no nos dejaron nada más para decir. La verdad es que estamos esperando que nos aumenten un poco la jubilación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, me siento comprendido en la alusión, porque en el período pasado, acompañé un proyecto de ley que fue presentado por el señor representante Blasina, -y a ustedes les consta- con la mejor buena intención de beneficiarlos. Realmente nos equivocamos; cambiaron las reglas de juego y los perjudicamos.

El año pasado, inmediatamente después de asumir esta Comisión, presenté un proyecto en el cual proponemos que el cálculo se haga sobre el líquido o el nominal u otro procedimiento que no perjudique el aumento de los jubilados. Es decir que lo que intentamos hacer fue corregir el error que cometimos involuntariamente, tal como se ha expresado acá. Incluso este tema está incluido como segundo punto en el orden del día de la Comisión.

SEÑORA DALMAS.- ¿No es este, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señora Senadora. Lo íbamos a tratar esta semana -reitero que está incluido en el orden del día- pero como se decidió conceder las audiencias y eran muchas -hoy hemos recibido varias delegaciones- todavía no hemos podido tratarlo en la Comisión. Por lo tanto, esperamos que lo podamos hacer en la próxima reunión. Repito que entendemos claramente el tema y, en lo personal, me siento involucrado, porque incluso esto lo conversamos con ustedes en el período pasado. No se trata sólo de que lo haya presentado el señor Representante Blasina, sino que lo acompañé y lo fundamenté, porque pensamos que de esta forma los estábamos beneficiando. Después, las circunstancias fueron distintas y ahora como muy bien se ha dicho acá, no están pidiendo un aumento, sino que se subsane el error que se cometió.

La Comisión lo tendrá presente y esperamos que lo antes posible se estudie el tema. Ustedes conocen el proyecto que está a estudio y en parte es lo que han señalado; simplemente eso. Por lo tanto, quería aclarar cuál es la posición de la Comisión.

SEÑOR HENAISE.- Agradecemos que nos hayan recibido y esperamos que todos los integrantes de la Comisión -no sólo la señora Senadora y el señor Senador aquí presentes- hagan suyo este problema, porque es propio del Parlamento. Se cometió un error y nosotros pedimos que se corrija. Como bien señaló el Presidente de la Federación del Interior, no pretendemos cobrar retroactividad alguna y, en tal sentido, hemos colaborado con mucho gusto, dada la situación del país. Pero sí pedimos que, para el futuro, esto se subsane, ya que alcanza a todos los jubilados por igual y está inserto en el artículo 67 de la Constitución de la República que establece la fórmula a aplicar para el cálculo del aumento. En este caso, reitero, hubo un error que debe ser corregido por quien lo cometió. No acusamos a nadie, sino todo lo contrario; sabemos que fue un error totalmente involuntario, porque lo hemos hablado anteriormente con los señores Senadores y son contestes en ese punto. Bueno, pero entonces, vamos a corregirlo. Hace ya un año de esta situación y pedimos por favor que se nos atienda y se nos dé una solución. En todo el país, las instituciones como la nuestra son muy responsables, porque no creamos falsas expectativas a los jubilados y pensionistas por el respeto que nos merecen nuestros colegas, los señores mayores, de la cuarta, de la quinta edad o como quiera llamársenos. Reitero que venimos a pedir por favor que se solucione este tema.

Lamento la mala interpretación que se hace a veces cuando se habla de los jubilados. Algunos jubilados se piensan que son los dueños de todos los jubilados, pero cada uno es dueño de sí mismo. Nosotros tratamos con total libertad a nuestros colegas, como lo establece la Constitución de

la República y de ninguna manera somos solidarios con la falsedad. Nunca ningún directivo de nuestras instituciones dio una noticia equivocada a un jubilado o pensionista ni le creó una falsa expectativa. En materia jubilatoria tenemos 52 años de actividad y conocemos muy bien cómo se siente el trabajador cuando llega a viejito o la viuda, cuando uno llega a su casa a pedirle el voto en las campañas electorales de los jubilados. Sabemos que sienten un gran cariño por nosotros, al igual que lo tenemos por ellos.

Agradeciendo una vez más las palabras del señor Presidente, queremos plantear otro tema que se nos viene encima a todos los trabajadores y jubilados, que es ese seudo impuesto llamado "impuesto a la renta", con el que vamos a luchar. En tal sentido, queremos dejar nuestro mensaje hoy aquí, por cuanto pensamos que dicho impuesto es una rebaja de jubilaciones y de sueldos. A este respecto, hemos consultado a decenas de profesionales, quienes están contestes en que la medida es inconstitucional y que, por lo tanto, no corresponde establecer ningún impuesto a las pasividades. Las jubilaciones surgen de la tasa de reemplazo, es decir, del montepío que pagamos durante treinta, cuarenta o más años de trabajo para obtenerla. En consecuencia, reitero, ya la pagamos y el dinero quedó en manos del Estado. También pagó su parte el patrón, mediante el aporte correspondiente con destino a nuestras pasividades. A esto se suma el agravante de los famosos topes por los que, gente que pagó por cuarenta mil o cincuenta mil pesos, cuando se va a jubilar, tiene un tope y hoy no llega a quince mil. También está el caso del trabajador que se jubila con sesenta años, gana diez mil pesos por mes y le toca una jubilación de un 52% o 50%, prácticamente cinco mil pesos. La pasividad, entonces, ya ha sido restringida al mínimo.

Nosotros pedimos que todos los señores Senadores que integran esta Comisión tomen en cuenta cuál es nuestro pensamiento con respecto a este tema. Además, sobre este primer punto ya tuvimos una reunión en la Cámara de Representantes.

En cuanto al Impuesto a la Renta, vamos a solicitar audiencia a la Comisión correspondiente que tiene a estudio el tema. Allí también plantearemos firmemente nuestra posición de defensa, de inconstitucionalidad o seguiremos algún otro camino como el plebiscito.

Creemos que nos corresponde volcar estas ideas en esta Casa que es de ustedes y también nuestra. Quisiera que los demás Senadores miembros de esta Comisión estén informados de nuestro pensamiento al respecto.

Agradezco a los señores Senadores que nos hayan recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su comparecencia ante esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 27 minutos)